



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2D3U101V5Y2D3Z470ZDU



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/7260/2019

Código Documento
PER14S003Y

Fecha del Documento
26-06-20 11:31

Asunto
Proceso selectivo Psicólogo

Interesado / Destinatario
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA
CALLE BURGOS 1
34001-PALENCIA
PALENCIA

**PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE 1 PSICÓLOGO, DE NATURALEZA LABORAL, DE LA DIPUTACION
PROVINCIAL DE PALENCIA**
CALIFICACIONES SEGUNDO EXAMEN
APROBADOS FASE OPOSICIÓN
APERTURA FASE CONCURSO

El Tribunal constituido para la selección de 1 Psicólogo, naturaleza laboral, de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada el día 25 de junio de 2020, una vez corregidos los exámenes prácticos de los aspirantes convocados a su lectura, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Declarar aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición a las siguientes aspirantes conforme a las calificaciones que se indican, ordenadas de mayor a menor puntuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
****2283	ORDOÑEZ DOMINGUEZ, MIRIAM	8,45
****6763	CASADO GOMEZ, M ^a COVADONGA	7
****3620	TARTILAN MARTINEZ, BEATRIZ	6,9
****0696	MAZAS SALAZAR, NOELIA	6,3
****7483	ALONSO DELGADO, ARACELI	5,2

SEGUNDO.- Declarar aprobados en la fase de oposición a los aspirantes que se relacionan a continuación, según el orden de puntuación obtenida en la misma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA TEST	NOTA PRÁCTICO	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN
****2283	ORDOÑEZ DOMINGUEZ, MIRIAM	5'328	8,45	13'778
****3620	TARTILAN MARTINEZ, BEATRIZ	5'994	6,9	12'894
****6763	CASADO GOMEZ, M ^a COVADONGA	4'551	7	11'551
****0696	MAZAS SALAZAR, NOELIA	5'217	6,3	11'517
****7483	ALONSO DELGADO, ARACELI	5'328	5,2	10'528



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 2D3U101V5Y2D3Z470ZDU



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/7260/2019

Código Documento
PER14S003Y

Fecha del Documento
26-06-20 11:31

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el apartado 2º - FASE DE CONCURSO- de la Base Sexta de las Bases que rigen la presente convocatoria, los aspirantes referidos en el apartado anterior deberán presentar la documentación descrita en el apartado D) de citada Base Sexta -DOCUMENTACIÓN A APORTAR ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS-, **en los cinco días hábiles siguientes** a la publicación del presente acuerdo en la página Web y Tablón de Anuncios de la Diputación de Palencia.

CUARTO.- Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Diputación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución puede formularse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados

Firmado lectrónicamente por:

Secretario del Tribunal
Luis Simancas Ciudad
26-06-2020

